CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 ABR 2021
Recibido 8:03 Hs.
Exp. N° 42933 C.U.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, proceda a incorporar al personal del cuerpo de Bomberos Voluntarios de las Asociaciones de todo el territorio de la Provincia de Santa Fe como segmentos objetivos prioritarios dentro de los grupos objetivos en el Programa de Vacunación Provincial contra el SARS-CoV-2.

Gabriel Real
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia del COVID-19 es, sin lugar a dudas, el hecho más relevante que ha acontecido en los últimos tiempos. La crisis sanitaria ha puesto en tensión no sólo el sistema sanitario, llevándolo hasta sus extremos más insospechados, sino también, el sistema económico y laboral, y así también, el modo de llevar adelante nuestras relaciones interpersonales.

Frente a esta crisis sanitaria, el mundo ha planteado en un nivel de consenso generalizado que una de las medidas más urgentes que se han debido adoptar y garantizar a nivel mundial justamente, ha sido trabajar sin pausa a fin de contar con una vacuna eficaz que permita enfrentar sus síntomas, y lograr la tan ansiada inmunidad de rebaño.

En ese contexto una de las actividades que no puede quedar exenta de ser considerada como esencial es la actividad vinculada con nuestros cuerpos de bomberos voluntarios.

El presente proyecto, pone en valor la actividad desempeñada por los cuerpos de bomberos voluntarios, la labor desempeñada y las tareas que realizan a diario los integrantes de los cuerpos de Bomberos Voluntarios de todas las Asociaciones del territorio de la Provincia de Santa Fe, especialmente en cuanto al manejo de emergencias y acciones propias de su intervenciones ameritan que tengan un tratamiento preferencial en este plan de vacunación inédito.

Siempre ponemos en valor el esfuerzo encomiable que realizan en cada una de sus intervenciones para controlar la propagación de incendios, las intervenciones en situaciones críticas ante siniestros viales, en situaciones de emergencia civiles, poniendo en riesgo su salud e integridad física, al exponerse por ejemplo a gases altamente tóxicos que podrían comprometer su sistema respiratorio en muchos casos, entendemos que ante la situación de público conocimiento deben ser considerados personal esencial y garantizar su inoculación en ese sentido.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial